

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Siete (07) de Dos Mil Veinte (2020)

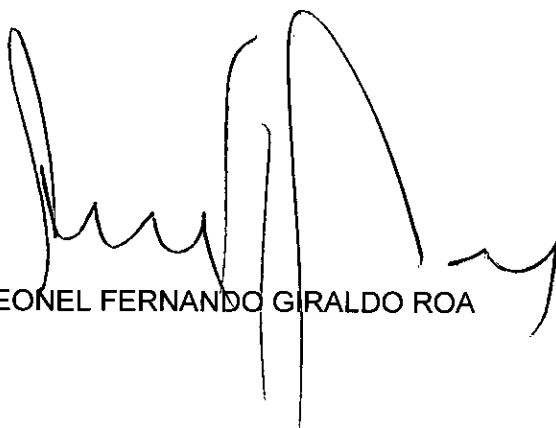
Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00575 – 00.
Demandante: Banco BBVA S.A.
Demandado: Walter Alexander Ramirez Cardenas.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte ejecutante, en escrito que antecede, siendo procedente ADMITASE, la autorización dada por el profesional del derecho Dr. ARQUINOALDO VARGAS MENA, al señor JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a efectos de retirar el desglose las garantías y documentos base de la ejecución, de conformidad a lo ordenado en el numeral 4º de la parte resolutive del proveído fechado el Veintiséis de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (26-09-2019), mediante el cual dio terminado el proceso por pago de las cuotas en mora y que reza:

“4º) Determinar el DESGLOSE, del Título Valor base del recaudo ejecutivo – Pagare N°. 00130362719602359257. Título Ejecutivo que se le entregara a la parte demandante con las constancias pertinentes, en los precisos términos del artículo 116 del Código General del Proceso.”

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 027
fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____